

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de abril de 1988.-

Visto lo solicitado por la Procuración General de la Nación y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

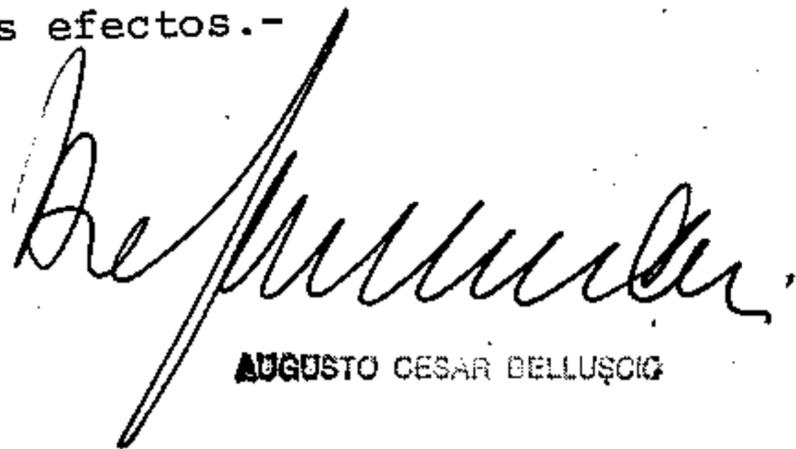
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar al Doctor Hugo Daniel Gurruchaga (D.N.I. N° 11.849.675), a partir del 11 de abril al 31 de mayo de 1988 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en la Procuración General de la Nación.

2°) Perteneciendo el agente a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo / mientras dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente (F.L.)" para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

r.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO